

A 30 AÑOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO



Los Derechos de lxs niñxs y adolescentes: una prioridad social

CTERA

Suteba 

CTA
de los trabajadores

www.suteba.org.ar

 @SutebaProvincia

 SutebaProvincia

 Suteba_Provincia

 Suteba Provincia

INTRODUCCIÓN

A esta hora exactamente, ¡hay un niño en la calle!

*Es honra de los hombres proteger lo que crece,
cuidar que no haya infancia dispersa por las calles,
evitar que naufrague su corazón de barco,
su increíble aventura de pan y chocolate
poniéndole una estrella en el sitio del hambre.*

*De otro modo es inútil, de otro modo es absurdo
ensayar en la tierra la alegría y el canto,
porque de nada vale si hay un niño en la calle.*

*No debe andar el mundo con el amor descalzo
enarbolando un diario como un ala en la mano
trepándose a los trenes, canjeándonos la risa,
golpeándonos el pecho con un ala cansada.*

*Pobre del que ha olvidado que hay un niño en la calle,
que hay millones de niños que viven en la calle
y multitud de niños que crecen en la calle.*

*Yo los veo apretando su corazón pequeño,
mirándonos a todas con fábula en los ojos.
Un relámpago trunco les cruza la mirada,
porque nadie protege esa vida que crece
y el amor se ha perdido, como un niño en la calle.
Oye: a esta hora exactamente hay un niño en la calle
hay un niño en la calle.*

Armando Tejada Gómez

LXS TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN SEGUIMOS LUCHANDO PARA QUE TODXS LXS NIÑXS DISFRUTEN PLENAMENTE DE SUS DERECHOS

Un mejor país, y una sociedad más justa será aquella en la que TODXS lxs niñxs sean felices disfrutando del pleno ejercicio de sus derechos: a la Educación, a la Salud, a ser Escuchadxs y a expresarse libremente, a la Identidad, a la Recreación y al disfrute de bienes culturales. Siendo estos algunos derechos de la niñez que constituyen un entramado imprescindible para que lxs niñxs, adolescentes y jóvenes transiten sus infancias y adolescencias en condiciones dignas de vida, sostenemos que es el Estado el responsable de generar las circunstancias necesarias para efectivizar su cumplimiento.

En noviembre de 1989, nuestro país firmaba la *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño* (CIDN), constituyéndose así en Estado parte de la misma, por lo que el Estado argentino se comprometía a garantizar el cumplimiento de los derechos relacionados con las infancias. A 30 años de asumir como país este compromiso, asistimos con pesar a la constante y sistemática vulneración de los Derechos esenciales de nuestrxs pibxs.

Las políticas económicas de ajuste, destrucción de fuentes de trabajo y despidos masivos que los Gobiernos Nacional y Provincial aplican desde el 10 de diciembre del 2015, afectaron y afectan severamente a la Clase Trabajadora y arrojan nefastos índices de pobreza e indigencia, siendo lxs niñxs, adolescentes y jóvenes lxs más afectadxs.

Esta afirmación se corrobora analizando algunos datos extraídos del Informe *"Síntesis Barómetro del Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (período 2010-2017; 2010-2018)"* los que indican, por ejemplo, que:

- **La pobreza infantil se incrementó un 11,2% entre 2017 y 2018.**
- **El riesgo alimentario en la infancia se incrementó en un 35%. El 30% de los hogares han tenido que restringir su ingesta alimentaria por problemas económicos. De estos hogares, un 7% reconocieron que tenían muchas dificultades para dar la cena a sus hijxs. El 15% que tenía muchas dificultades para hacer las cuatro comidas y un 9% tiene tres o más déficit de nutrientes esenciales en su dieta alimentaria.**
- **El 51,7% de lxs menores de 17 años vive en hogares pobres y el 10,9% vive en la indigencia.**
- **En el conurbano bonaerense las cifras de pobreza y de indigencia infantil ascienden a 63,6% y 15,4%, respectivamente.**

Sumado a estos datos, basta recordar el brusco recorte al calendario de vacunación infantil para evidenciar las precarias condiciones de salud en las que hoy crecen miles de niñxs.

Desde el SUTIBA afirmamos que el lugar de lxs niñxs y adolescentes es la Escuela. Sin embargo, vemos a través de datos relevados desde nuestra Organización, cómo el Derecho Social a la Educación también está siendo vulnerado.

- En la provincia de Buenos Aires, 62.019 niñxs, de 3 a 5 años de edad que deberían concurrir a las aulas de los Jardines de Infantes, quedaron sin escolaridad por falta de vacantes. En relación a esto, de la construcción de 3.000 Jardines prometida por el Gobierno Nacional para incluir a todxs lxs niñxs de esta edad, solo se habilitaron hasta la fecha 6 aulas.
- Con respecto a la Primera Infancia no existen programas que garanticen la concurrencia a salas maternas.
- Más de 450.000 Alumnxs no tienen lugar en los Comedores Escolares y, quienes pueden acceder al cupo, reciben alimentos insuficientes en calidad y cantidad, ya que solo se destinan \$27 por cada chicx para su alimentación.

Las cifras y situaciones mencionadas demuestran, además de una profunda insensibilidad social, el incumplimiento por parte de los Gobiernos Nacional y Provincial de leyes vigentes, como la **Ley de Educación Nacional** (Nº 26.206/06), las **Leyes de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes** (Nº 26.061/05 y Nº 13.298/05), la **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño** que tiene rango constitucional y la consecuente vulneración de Derechos de la infancia que afecta a nuestrxs niñxs.

Estos datos, son además, la expresión numérica de escenas dolorosas que vemos cotidianamente en nuestros barrios, donde deambulan niñxs cartoneando, hurgando en la basura, durmiendo en las calles junto a sus familias o yendo a la Escuela con hambre y frío; escenas injustas y dolorosas que no debemos permitir más.

EL ESTADO ES EL RESPONSABLE DE PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES PARA LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS. EL PLAN ECONÓMICO VIGENTE, PRIVA A NUMEROSAS FAMILIAS DE BRINDAR EL RESGUARDO NECESARIO Y LAS CONDICIONES DIGNAS DE VIDA A SUS HIJXS.

NO HAY LUGAR PARA INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS FELICES EN UN PAÍS POSTERGADO, DESIGUAL Y EMPOBRECIDO

La Escuela Pública asume el compromiso ético y social de difundir y enseñar los Derechos de lxs Niñxs **como herramientas necesarias para sus vidas**, porque solo defiende sus Derechos quien los conoce.

La Escuela Pública y lxs Trabajadorxs de la Educación defendemos sus Derechos, porque sin niñxs socialmente incluidxs no hay presente ni futuro para nuestra Patria.

LA ESCUELA PÚBLICA ENSEÑA, RESISTE Y SUEÑA CON NIÑXS FELICES EN UN PAÍS MÁS JUSTO

Secretaría de **Derechos Humanos del SUTIBA**

Mónica Grandoli
Subsecretaria de DDHH

Patricia Romero Díaz
Secretaria de DDHH

PROPUESTAS PARA TRABAJAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Los proyectos que proponemos realizar en las Escuelas respecto de los Derechos de lxs niñxs, consagrados en la **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño** en 1989, deben ser visibilizados en todos los Niveles. Las actividades que se programen, sugerimos realizarlas en conjunto con las familias de lxs chicxs.

Una vez más, decimos que el Estado es el máximo responsable de garantizar los derechos establecidos en todo el marco legal vigente pero, además, es necesario considerar la responsabilidad que involucra a lxs adultxs en los distintos ámbitos por los que transitan lxs chicxs. Esa responsabilidad compartida o corresponsabilidad constituye una herramienta de conocimiento, reclamo y exigencia de cumplimiento, que permite empoderar a niñxs y adultxs, no como merxs beneficiarixs sino como sujetxs protagónicxs portadorxs de derechos, contenidos en marcos institucionales y organizacionales, es decir, en ámbitos colectivos.

ACTIVIDAD CON LAS FAMILIAS

El objetivo de esta actividad es conocer y desentramar el concepto de corresponsabilidad y promover el ejercicio de la misma (plasmada en la Ley N° 26.061 de Promoción y Protección de los Derechos de lxs Niñxs, Jóvenes y Adolescentes).

- **Presentar y analizar el significado de los Derechos fundamentales relativos a las infancias en forma gráfica (sugerimos trabajar con los flyers de la campaña "SUTEBA por los Derechos de lxs Niñxs, Jóvenes y Adolescentes)".**
- **Debatir y diferenciar el grado de responsabilidad que le cabe a: el Estado, la familia y la Escuela.**
- **Plasmar ese debate en cartelera.**

PROPUESTAS PARA EL AULA NIVEL SECUNDARIO

Desde el SUTEBA consideramos que el lugar de TODXS lxs niñxs y adolescentes es la Escuela Pública, siendo el compromiso de lxs Trabajadorxs de la Educación hacer conocer, difundir, preservar y promover el ejercicio pleno de sus Derechos en cada propuesta del proyecto pedagógico institucional. **A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño**, resulta imprescindible hacerla presente en las aulas, los patios y las comunidades educativas para que cada niñx y adolescente, junto a su familia y la Escuela, cuente con una herramienta legítima y necesaria para defender sus Derechos ante los embates de las políticas neoliberales que deterioran, amenazan o atacan de distintos modos a las infancias.

Quien debe garantizar el cumplimiento de los Derechos no es solamente la Escuela sino el Estado en su conjunto. Lxs Trabajadorxs de la Educación promovemos, preservamos y velamos por su cumplimiento.

Para este Nivel hemos seleccionado materiales que fueron diseñados con el propósito de hacer visibles los Derechos de niñxs y adolescentes y trabajarlos con ellxs.

Hacemos una breve reseña con sugerencias que cada Docente puede tomar, transformar y/o enriquecer.

Lxs invitamos a apropiarse de este tema para darle vida en sus Escuelas.

PROPUESTA #1

Esta secuencia se basa en el material

"SOMOS IGUALES Y DIFERENTES"

INADI y Ministerio de Educación de la Nación (2012). Guía para niñas y niños de prevención de prácticas discriminatorias. Segunda edición.

<http://www.inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2016/03/somos-iguales-y-diferentes-guia-para-jovenes.pdf>

<http://inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2018/06/guia-docente-soyysi.pdf>

<https://www.educ.ar/recursos/118716/somos-iguales-y-diferentes-guia-para-docentes>

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL SUGERIDO:

Esta guía se construyó para dar a conocer derechos y favorecer el ejercicio activo de la ciudadanía en el marco de respeto de los Derechos Humanos. El principio de no discriminación se plasma en Leyes y Resoluciones nacionales e internacionales.

Los Derechos Humanos son aquellos relacionados con la dignidad de todas las personas por el solo hecho de ser humanxs, y se basan justamente en el principio de no discriminación e igualdad. Sin estos derechos no podemos desarrollarnos plenamente como sujetxs ni como sociedad.

Esta guía ofrece conceptos y actividades para trabajar en el aula con jóvenes de distintas edades y también con adultxs jóvenes.

ACTIVIDADES:

- Explorar la relación entre discriminación y violencia. Analizar situaciones que vivan lxs Alumnxs y que quieran aportar en la clase. Buscar entre todxs las leyes que garantizan derechos y analizarlas.
- Plasmar, en una producción grupal (gráfica, sonora, teatral) un mensaje que promueva el ejercicio activo de otrxs compañerxs en relación con estos temas.
- Editar un video, utilizando los programas de los celulares, que tome un minuto de cada producción realizada y las reúna en un corto de no más de 10 minutos para compartir y debatir con toda la Escuela.

PROPUESTA #2

Escuchar y analizar la siguiente canción (ver al final algunas preguntas orientadoras):

"CANCIÓN PARA UN NIÑO EN LA CALLE"

Mercedes Sosa

Compositores: René Pérez / Armando Tejada Gómez / Popi Spatocco / Ángel Ritro

*A esta hora exactamente,
 hay un niño en la calle...
 ¡Hay un niño en la calle!
 Es honra de los hombres proteger lo que crece,
 cuidar que no haya infancia dispersa por las calles,
 evitar que naufrague su corazón de barco,
 su increíble aventura de pan y chocolate
 poniéndole una estrella en el sitio del hambre.
 De otro modo es inútil, de otro modo es absurdo
 ensayar en la tierra la alegría y el canto,
 porque de nada vale si hay un niño en la calle.
 Todo lo tóxico de mi país a mí me entra por la nariz.
 Lavo auto, limpio zapato, huelo pega y también huelo paco
 Robo billeteras pero soy buena gente, soy una sonrisa sin dientes
 Lluvia sin techo, uña con tierra, soy lo que sobró de la guerra
 Un estómago vacío, soy un golpe en la rodilla que se cura con el frío
 El mejor guía turístico del arrabal por tres pesos te paseo por la capital
 No necesito visa para volar por el redondel
 porque yo juego con aviones de papel
 Arroz con piedra, mango con vino y lo que falta me lo imagino
 No debe andar el mundo con el amor descalzo
 enarbolando un diario como un ala en la mano
 trepándose a los trenes, canjeándonos la risa,
 golpeándonos el pecho con un ala cansada.
 No debe andar la vida, recién nacida, a precio,
 la niñez arriesgada a una estrecha ganancia
 porque entonces las manos son inútiles fardos
 y el corazón, apenas, una mala palabra.
 Cuando cae la noche duermo despierto, un ojo cerrado y el otro abierto
 Por si los tigres me escupen un balazo
 mi vida es como un circo pero sin payaso
 Voy caminando por la zanja haciendo malabares con cinco naranjas
 Pidiendo plata a todos los que pueda en una bicicleta en una sola rueda
 Soy oxígeno para este continente, soy lo que descuidó el presidente
 No te asustes si tengo mal aliento,
 si me ves sin camisa con las tetillas al viento
 Yo soy un elemento más del paisaje los residuos de la calle son mi camuflaje
 como algo que existe que parece de mentira, algo sin vida pero que respira
 Pobre del que ha olvidado que hay un niño en la calle,
 que hay millones de niños que viven en la calle
 y multitud de niños que crecen en la calle.
 Yo los veo apretando su corazón pequeño,
 mirándonos a todas con fábula en los ojos.
 Un relámpago trunco les cruza la mirada,
 porque nadie protege esa vida que crece
 y el amor se ha perdido, como un niño en la calle.
 Oye: a esta hora exactamente hay un niño en la calle
 Hay un niño en la calle*

Para abrir el análisis:

- 1) ¿A qué se refiere la frase "Es honra de los hombres proteger lo que crece"? ¿Y la que dice "No debe andar el mundo con el amor descalzo"? ¿Qué relación encontrás entre ambas frases?
- 2) Imaginá a alguien que diga de sí mismo: "Lluvia sin techo, uña con tierra, soy lo que sobró de la guerra. Un estómago vacío, soy un golpe en la rodilla que se cura con el

frío. El mejor guía turístico del arrabal por tres pesos te paseo por la capital". ¿A quién ves? ¿Podrías expresarlo en una imagen gráfica?

- 3) Compará las leyes en materia de derechos con esta frase: *"Pobre del que ha olvidado que hay un niño en la calle, que hay millones de niños que viven en la calle y multitud de niños que crecen en la calle". ¿Cuáles son las consecuencias del "olvido"?*

PROPUESTA #3

Sugerimos leer en las aulas y realizar las propuestas de taller del siguiente texto:

"TENEMOS DERECHOS, HACELOS VALER"

Una experiencia de Educación popular en ampliación de derechos. Jefatura de Gabinete de Ministros (2015). Ed. La colectiva.

<https://drive.google.com/open?id=1uYwogToH4jFHJlr7Twa6NzpAX1vjqQVB>

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL SUGERIDO:

Este material está pensado para promover el pleno ejercicio de nuestros derechos. Aquí se desarrolla conceptualmente cada política pública que aborda derechos y luego se proponen formas de organizar talleres participativos que pueden realizarse tanto a nivel áulico como institucional o comunitario.

Los temas que se pueden encontrar y las propuestas de taller versan sobre: el Derecho a la Salud, al Trabajo, a una vida libre de violencias, el matrimonio igualitario, la pluriculturalidad, la participación social, entre otros.

ACTIVIDADES:

Luego del trabajo áulico, realizar encuentros entre Centros de Estudiantes / Delegadxs por curso, Equipos Directivos y Docentes tendientes a la conformación de una comisión con los siguientes propósitos:

- Identificar cuáles de los temas resulta prioritario tratar en la Escuela y explicitar por qué.
- Armar una agenda de trabajo colectivo (al menos tres encuentros) donde se explicita de qué modo y con quiénes se investigarán y desarrollarán los temas.
- Acordar un modo de dar difusión al trabajo realizado. Puede ser una combinación de distintos formatos: taller, cine debate, exposición de producciones artísticas, etc.

SERÍA CONVENIENTE DESARROLLAR ANTES O SIMULTÁNEAMENTE UN TRABAJO SIMILAR AL ANTERIOR ENTRE ADULTXS RESPONSABLES DE LA ESCUELA: AUTORIDADES, EQUIPOS DE ORIENTACIÓN, DOCENTES, FAMILIAS.

OTROS MATERIALES PARA COMPARTIR QUE PUEDEN SERVIR PARA DESPLEGAR ACTIVIDADES COMO LAS SUGERIDAS:

"LOS CHICOS, LAS CHICAS Y LOS ADOLESCENTES TENEMOS DERECHOS"

UNICEF. 10 derechos inalienables que el emblemático personaje de Mafalda pone en cuestión, de la mano de su autor Quino.

<https://www.unicef.org/lac/historias/10-derechos-fundamentales-de-los-ni%C3%B1os-por-quino>

Flyers del SUTEBA en el marco de la campaña "A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño".



Equipo de Trabajo Provincial:

Sandra Alegre - Mabel Ojea - Analía Meaurio

Fernando Álvarez Lonzo - Alicia Ramos

Esta propuesta y los materiales sugeridos los encontrás en:

http://www.suteba.org.ar/d.d.h.h_5.html

 [derechoshumanos.suteba/](https://www.facebook.com/derechoshumanos.suteba/)

Secretaría de **Derechos Humanos**

